



## LA DIÓCESIS DE ARMENIA TIENE AHORA...

### ADMINISTRADOR DIOCESANO

Debido a que la Diócesis de Armenia se encontraba vacante desde que Monseñor **Pablo Emiro Salas Antelíz** asumió como Arzobispo Metropolitano la Arquidiócesis de Barranquilla, el pasado 9 de diciembre, el **Colegio de Consultores**, reunido en la mañana de este 13 de diciembre, por convocatoria del Presbítero **Hugo Osorio Ruiz**, por ser el más antiguo por su ordenación sacerdotal, procedió a la elección de Administrador Diocesano para la Diócesis de Armenia.

El **Código de Derecho Canónico y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos** establece que para ser Administrador Diocesano, además de estar vacante la sede, solo puede ser designado válidamente un sacerdote que tenga cumplidos treinta y cinco (35) años de edad. Tendrá los deberes y gozará de la potestad del Obispo Diocesano, con exclusión de todo aquello que por su misma naturaleza o por el derecho mismo este exceptuado. Se prohíbe a quienes se hacen cargo interinamente del régimen de la diócesis realizar cualquier acto que pueda causar perjuicio a la diócesis o a los derechos episcopales.

El Administrador Diocesano asume la potestad ordinaria y propia sobre la diócesis desde el momento de la aceptación de su elección. Sólo después de un año de la vacancia de la sede puede nombrar los párrocos. Entretanto y durante la Sede Vacante el Consejo Presbiteral cesa en sus funciones, que pasan a ser desempeñadas por el Colegio de Consultores. También cesa el Consejo Pastoral Diocesano, el Vicario General y los Vicarios Episcopales. Permanecen el Canciller y el Vicario Judicial.

Con base en el Código de Derecho Canónico, el en la Diócesis de Armenia, integrado por los sacerdotes **Hugo Osorio Ruiz**, **Jaime Álvarez Gómez**, **Julián Castillo Beltrán**, **Julio César Lemus Tabares**, **Juan Carlos Ospina Montoya**, **Hamilton Suárez Velásquez**, **Carlos Arturo Quintero Gómez**, **Fabián Andrés Ramos Castañeda** y **William de Jesús Marín Pérez**, reunido esta mañana y haciendo uso de los estipulado en el canon 421 procedió a la elección del Presbítero **CARLOS ARTURO QUINTERO GOMEZ**, como

**ADMINISTRADOR DIOCESANO** de la Diócesis de Armenia y así lo comunicó a la Sede Apostólica, al igual que a todo el presbiterio quindiano, así como a toda la comunidad católica.

El Administrador Diocesano, invita a los Sacerdotes y Comunidades Parroquiales y Religiosas a elevar fervientes oraciones por el nombramiento del nuevo obispo y por las necesidades de esta Diócesis de Armenia.



**Everardo Valencia Aguirre**  
**Coordinador & Periodista**